

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-19521 de fecha 25 de mayo de 2020, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 96185 de TULIO ESTEBAN CURTI GARESE inmueble Urbano, Ubicado en AVENIDA SAN MARTIN N° 1020, ACCESO COMUN, BODEGA 52, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso., cabida: de 7,80 m², que deslinda:

NORESTE: ACCESO COMUN EN 1.05 METROS.Y BODEGA 51 EN 2.10 METROS, SEPARADO POR CONSTRUCCION.

SURESTE: BODEGA 20 EN 2.50 METROS, SEPARADO POR CONSTRUCCION.

SUROESTE: TERRENO DE COPROPIEDAD EN 3.15 METROS.

SUROESTE: BODEGA 53 EN 2.50 METROS, SEPARADO POR CONSTRUCCION.

Plano N° 05109-10101 S.U.

Rol de Avalúo: 159-487

Inscripción Fojas Vuelta 10.326 N° 10.893 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de julio 2020, plazo que vence el 09 de octubre 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES